

Suspensión del procedimiento:

El procedimiento de apremio, aunque se interponga recurso, sólo se suspenderá en los casos y condiciones previstos en el artículo 101 del Reglamento General de Recaudación.

En lo no previsto en este edicto se procederá de acuerdo con lo que se preceptúa en las disposiciones legales que regulan el acto y confieren algún derecho a favor de terceros.

Deudor: Colinas del Chaparral, S.A.

Concepto: Expediente Acumulativo de Débitos n.º 101/94.

Importe total del débito: 258.104,90 Euros.

Descripción de los bienes a enajenar:

Suerte de tierra. Procedente del Lote Tercero, que a su vez es procedente de los Cortijos de la Cruz y de Doña Bárbara de Obregón. Tiene una extensión superficial de cuarenta hectáreas, o sea, cuatrocientos mil metros cuadrados, y linda: al Norte finca matriz de procedencia; al Sur, Fuente Legrales S.A.; al Este, camino de la Urbanización Las Farolas, por el que tiene su entrada y conexiones de servicios y lote número cuatro; y al Oeste lote número dos, hoy Urbanización El Chaparral de la Condesa.

Inscripción: Finca registral 30.420, libro 419, folio 193.

Derechos del deudor: Dueño por compra.

Valoración de la finca: 4.389.126,41 Euros.

Cargas: La finca descrita se encuentra gravada con una hipoteca a favor de los actuales y futuros tenedores de las Cambiales, en garantía de un préstamo de noventa y un mil seiscientos sesenta y nueve euros con noventa y siete céntimos de principal. Un embargo a favor del Banco Popular Español, S.A., en unión de tres fincas más, sin distribuir la responsabilidad entre ella, en reclamación de seis-

cientos setenta y ocho mil ochocientos cinco euros con ochenta y nueve céntimos de principal.

Tipo de subasta: 2.718.650,56 Euros.

Los títulos acreditativos del dominio u otros derechos que tenga el deudor se encuentran en poder del Ayuntamiento, los cuales podrán ser examinados por aquellas personas interesadas, en días y horas a convenir, hasta el día anterior al de la subasta.

La subasta de estos bienes tendrá efecto el día 5 de febrero de 2004, a las 11:00 horas. En caso de que esta subasta se suspendiera por cualquier motivo, se celebrará el 5 de marzo de 2004.

Mijas, 19 de junio de 2003.—D. Pedro Muñoz Díaz, Recaudador Ejecutivo.—53.251.

UNIVERSIDADES

Resolución de la Universidad de Córdoba por la que se anuncia extravío de título oficial universitario.

Pérdida de título universitario de Licenciado en Filosofía y Letras, de D. Francisco Javier Zurita Lora, expedido el 23 de julio de 1994, con N.º de Registro Universitario 8661, N.º de Registro Nacional 1995/105273, y N.º de Cartulina 1-AA-650486. Se hace público por término de treinta días a efecto de lo dispuesto en el Apto. 11.º de la Orden de 08/07/88 (BOE 13 de julio).

Córdoba, 11 de noviembre de 2003.—El Jefe de Servicio de Gestión de Estudiantes.—53.403.

Resolución de la Universidad de Córdoba por la que se anuncia extravío de título oficial universitario.

Pérdida de título universitario de Licenciado en Filosofía y Letras, de D.ª María Mercedes Robles Escobedo, expedido el 24 de julio de 1995, con N.º de Registro Universitario 13087, N.º de Registro Nacional 1997/096206, y N.º de Cartulina 1-AA-924172. Se hace público por término de treinta días a efecto de lo dispuesto en el Apto. 11.º de la Orden de 08/07/88 (BOE 13 de julio).

Córdoba, 11 de noviembre de 2003.—El Jefe de Servicio de Gestión de Estudiantes.—53.404.

Resolución de la Universidad de Valladolid sobre extravío de Título Universitario Oficial.

Extraviado el título universitario oficial de Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de esta Universidad, expedido el día 17 de agosto de 1998, a favor de doña Silvia Ozalla Alonso, con Registro Nacional de Títulos 1999/084104. Se publica en cumplimiento de la Orden de 8 de julio de 1988 (B.O.E. del 13) para tramitar un duplicado del mismo.

Valladolid, 17 de noviembre de 2003.—El Jefe de la Sección de Títulos, Julio Prieto Alonso.—53.481.